



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA,

16 MAR 2009

VISTO:

El Expte. N° 05-09-85829 por el cual la Sra. Prof. Ab. Carla SAAD, Leg. 30138 eleva certificado de alta médica;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado de Alta expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos que corre a fs. (1);
- Que la Ab. Saad, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (Cod. 109), conforme Res. HCD N° 24/08;

Por **ELLO:**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimientos y registrar el **ALTA** médica de la Sra. Prof. Ab. **CARLA Z. SAAD**, Leg. 30138, en un cargo de Prof. Adj. Ded. Exclusiva (Cód. 109), a partir del a partir del 04.03.09.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal, Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales, oportunamente Archívese.-



CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



D. DOMINGO J. PEREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

215